

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

02 MAY 2013

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 2229

VISTOS:

- El Decreto (H) N° 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para operaciones menores, la necesidad de disponer el manejo de fondos para operar con dinero en efectivo para gastos de movilización de los funcionarios del Departamento de Bienes Municipales.
- El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a El Jefe del Departamento de Bienes Municipales, el manejo de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales desde el mes de Mayo a Diciembre 2013, fondos que serán utilizados para cubrir gastos de movilización de los funcionarios del departamento.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre del Sr. Víctor Humeres Soria Rut N°07.591.582-9, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

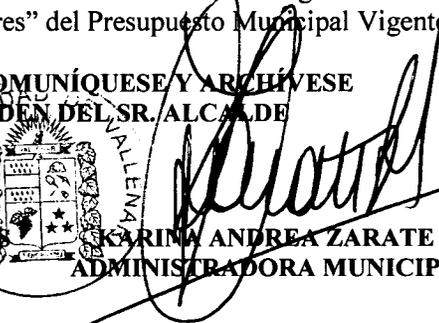
3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación “Perdida de Caja” que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales” Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 “Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo” asignación 002 “Gastos Menores” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----/-----
KAZR/NEFR/GOGC/cktv.